

22 de abril del 2016
TN-AF-120-2016

Licenciado
Roberto Jiménez Gómez
Director Ejecutivo
SECRETARIA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA
MINISTERIO DE HACIENDA
S.O.

Estimado señor:

De conformidad con lo indicado en el artículo 2º del Decreto Ejecutivo N°38916-H (Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para Entidades Públicas, Ministerios y demás Órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria), se le remite la Modificación Presupuestaria N°2-2016 por un monto de ₡58.848.979.00 (Cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y nueve colones con 00/100).

Dicho documento fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo Firme N°101-CD-2016 de la Sesión Ordinaria N°008-2016 celebrada el 20 de abril del 2016.

Sin otro particular,

Atentamente;

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

David Morales Lezcano

cc: Licda. Guadalupe Gutiérrez Aragón, Directora Financiera, MCJ
Lic. Albim Gerardo Anchia Rojas, Auditor Interno, TNCR
Archivo

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2-2016

ORIGEN DE LOS RECURSOS

En atención a solicitudes validadas por departamentos, mediante oficios y/o correos electrónicos, se proponen rebajos por ₡58.848.979.00 (Cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y nueve colones con 00/100), según el siguiente detalle:

Departamento Administración: se rebajan recursos por ₡14.121.500.00, según el siguiente detalle:

Información	₡1.000.000,00
Servicios de ingeniería	₡2.000.000,00
Serv. desarrollo sistemas informáticos	₡2.500.000,00
Actividades de capacitación	₡2.800.000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	₡2.000.000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	₡3.500.000,00
Productos de papel, cartón e impresos	₡321.500,00
Total	₡14.121.500,00

Departamento Promoción Cultural: en atención a correo electrónico validado por unidad usuaria, se rebajan recursos por ₡5.448.979.00, según el siguiente detalle:

Transporte en el exterior	₡3.448.979,00
Mantenimiento y reparación de edificios y locales	₡2.000.000,00
Total	₡5.448.979,00

Departamento Escenario: en atención a correo electrónico validado por unidad usuaria, se rebajan recursos por ₡10.278.500.00, según el siguiente detalle:

Transporte de bienes	₡543.500,00
Transporte en el exterior	₡650.000,00
Mantenim. y rep. Equipo y mobil. Oficina	₡135.000,00
Mantenimiento y reparación de edificios y locales	₡400.000,00
Otros servicios no especificados	₡1.800.000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	₡1.600.000,00
Materiales y productos metálicos	₡1.200.000,00
Madera y sus derivados	₡1.250.000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	₡1.700.000,00
Otros materiales y productos de uso en la construcción	₡800.000,00
Útiles y materiales de limpieza	₡200.000,00
Total	₡10.278.500,00

Departamento Operaciones y Servicios: en atención a correo electrónico, se rebajan por ₡12.000.000.00, según el siguiente detalle:

Productos agroforestales	₡5.000.000,00
Productos de papel, cartón e impresos	₡7.000.000,00
Total	₡12.000.000,00

Departamento Conservación: en atención a oficios TN-CO-073-2016 y correos electrónicos, se rebajan ₡17.000.000.00, según el siguiente detalle:

Mantenimiento y reparación de otros equipos	₡7.000.000,00
Productos agroforestales	₡500.000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	₡1.000.000,00
Materiales y productos de vidrio	₡500.000,00
Otros materiales y productos de uso en la construcción	₡2.000.000,00
Útiles y materiales de limpieza	₡2.000.000,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₡2.000.000,00
Otros útiles, materiales y suministros	₡2.000.000,00
Total	₡17.000.000,00

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

La aplicación de los recursos se realiza según detalle que se muestra a continuación:

Departamento Administración: se presupuestan ₡22.000.000.0 que se aplican según el siguiente detalle:

Servicios jurídicos	₡17.000.000,00
Servicios en ciencias económicas y sociales	₡5.000.000,00
Total	₡22.000.000,00

Servicios jurídicos: para reforzar el contenido presupuestario para la contratación de servicios jurídicos externos según requerimiento de la Dirección General.

Servicios en ciencias económicas y sociales: para dotar de contenido presupuestario para contratación de servicios profesionales para levantamiento y valuación de activos fijos.

Departamento Promoción Cultural: en atención a lo solicitado mediante correo electrónico se presupuestan ₡16.448.979.0, los cuales se aplican según se muestra a continuación:

Publicidad y propaganda	₡4.448.979,00
Otros servicios de gestión y apoyo	₡11.000.000,00
Madera y sus derivados	₡1.000.000,00
Total	₡16.448.979,00

Publicidad y propaganda: se utilizará para reforzar contenido presupuestario para pago anuncios de las producciones y coproducciones del Teatro Nacional.

Otros servicios de gestión y apoyo: para reforzar el contenido presupuestario para la contratación de servicios asociados con producciones y coproducciones en el marco del programa "Erase una vez".

Madera y sus derivados: se utilizará para compra materiales para escenografía para producciones y coproducciones del Teatro Nacional,

Departamento Escenario: se aplican ₡1.600.000.0, según el siguiente detalle:

Textiles y Vestuario	₡1.600.000,00
Total	₡1.600.000,00

Textiles y Vestuario: para la compra de uniformes para personal técnico de Escenario.

Departamento Conservación: se aplican ₡17.000.000.0, según el siguiente detalle:

Impresión encuadernación y otros	₡1.000.000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	₡6.000.000,00
Mantenimiento de instalaciones y otras obras	₡1.000.000,00
Repuestos y accesorios	₡2.000.000,00
Equipo y mobiliario de oficina	₡1.000.000,00
Maquinaria, mobiliario y equipo diverso	₡6.000.000,00
Total	₡17.000.000,00

Impresión, encuadernación y otros: para contratar los trabajos de impresión y ploteo de planos

Otros servicios de gestión y apoyo: los recursos serán utilizados en la confección de los grabados con láser y copiado sobre piezas de madera del piso del escenario, destinados para la campaña de recolección de fondos para los proyectos de conservación del edificio patrimonial.

Mantenimiento de instalaciones y otras obras: para ejecutar el Mantenimiento del sistema de riego jardín. (Instalación hidromecánica).

Repuestos y accesorios: se utilizarán en la adquisición de repuestos y accesorios indispensables para la ejecución de las actividades de mantenimiento de las instalaciones que son ejecutadas por el personal del departamento de Conservación.

Equipo y mobiliario de oficina: para la compra de mobiliario para los funcionarios de la institución.

Maquinaria, mobiliario y equipo diverso: para la compra de armarios para el almacenamiento y resguardo de solventes, pintura, etc., según lo establece la norma NFPA 101 y solicitado en el Informe del Benemérito Cuerpo de Bomberos, así como en el Diseño del Sistema Pasivo / Seguridad Humana, y para la compra de lámparas de emergencia

Departamento Operaciones y Servicios: se aplican ₡1.800.000.0, según el siguiente detalle:

Seguros	₡800.000,00
Equipo de comunicación	₡1.000.000,00
Total	₡1.800.000,00

Seguros: para reforzar subpartida para pago seguros institucionales.

Equipo de comunicación: para la compra de pantalla interactiva para uso institucional.

El detalle del origen y aplicación de los recursos se presenta en el Cuadro N°1.

**CUADRO N°1. TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2-2016 (colones)**

Descripción	Aumentos	Rebajos
Servicios	₡46.248.979,00	₡24.277.479,00
Informacion	₡0,00	₡1.000.000,00
Publicidad y propaganda	₡4.448.979,00	₡0,00
Impresión encuadernación y otros	₡1.000.000,00	₡0,00
Transporte de bienes	₡0,00	₡543.500,00
Servicios jurídicos	₡17.000.000,00	₡0,00
Servicios de ingeniería	₡0,00	₡2.000.000,00
Servicios en ciencias económicas y sociales	₡5.000.000,00	₡0,00
Serv. desarrollo sistemas informáticos	₡0,00	₡2.500.000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	₡17.000.000,00	₡0,00
Transporte en el exterior	₡0,00	₡4.098.979,00
Seguros	₡800.000,00	₡0,00
Actividades de capacitación	₡0,00	₡2.800.000,00
Actividades protocolarias y sociales	₡0,00	₡0,00
Mantenimiento de instalaciones y otras obras	₡1.000.000,00	₡0,00
Mantenim. y rep. Equipo y mobil. Oficina	₡0,00	₡135.000,00
Mantenimiento y reparación de edificios y locales	₡0,00	₡2.400.000,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	₡0,00	₡7.000.000,00
Otros servicio no especificados	₡0,00	₡1.800.000,00
Materiales y Suministros	₡4.600.000,00	₡34.571.500,00
Tintas, pinturas y diluyentes	₡0,00	₡3.600.000,00
Productos agroforestales	₡0,00	₡5.500.000,00
Materiales y productos metálicos	₡0,00	₡1.200.000,00
Madera y sus derivados	₡1.000.000,00	₡1.250.000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	₡0,00	₡6.200.000,00
Materiales y productos de vidrio	₡0,00	₡500.000,00
Otros materiales y productos de uso en la construcción	₡0,00	₡2.800.000,00
Repuestos y accesorios	₡2.000.000,00	₡0,00
Productos de papel, cartón e impresos	₡0,00	₡7.321.500,00
Textiles y Vestuario	₡1.600.000,00	₡0,00
Útiles y materiales de limpieza	₡0,00	₡2.200.000,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₡0,00	₡2.000.000,00
Otros útiles, materiales y suministros	₡0,00	₡2.000.000,00
Bienes duraderos	₡8.000.000,00	₡0,00
Equipo de comunicación	₡1.000.000,00	₡0,00
Equipo y mobiliario de oficina	₡1.000.000,00	₡0,00
Maquinaria, mobiliario y equipo diverso	₡6.000.000,00	₡0,00
Totales	₡58.848.979,00	₡58.848.979,00

El señor Fred Herrera Bermúdez
Director General del Teatro Nacional

Hace constar que la siguiente es transcripción fiel del Acuerdo N°101-CD-2016, de la Sesión Ordinaria N°008-2016, celebrada el 20 de abril del 2016

"Mediante oficio TN-AF-0115-2016 del 19 de abril del 2016, se presenta la Modificación Presupuestaria N°02-2016.

Considerando:

1. Que la Contraloría General de la República emitió la Resolución R-DC-24-2012 del veintisiete de febrero del 2012 que contiene las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N°1-2012-DC-DFOE, reformada por Resolución R-DC-064-2013 del nueve de mayo de dos mil trece, publicada en la Gaceta N°101 del 28 de mayo del 2013.
2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°8290, Ley del Teatro Nacional, el señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional, sometió a conocimiento y aprobación del Consejo Directivo del Teatro Nacional de Costa Rica, un documento que plantea movimientos presupuestarios, en atención a solicitudes de unidades usuarias responsables, para trasladar recursos entre sub-partidas con el fin de reforzar algunas según requerimiento institucional.
3. Que en atención a requerimiento institucional se requiere reforzar el contenido presupuestario para el pago de servicios, materiales y suministros y bienes duraderos.
4. Que se elaboraran las Guías para la aprobación interna del Plan Presupuesto, firmadas por las personas competentes, según lo dispuesto en la normativa vigente.
5. Que los movimientos presupuestarios que se plantean se ajustan al gasto presupuestario máximo autorizado para el 2016, según lo indicado en oficio STAP-0670-2015.
6. Que mediante oficio TN-AF-115-2016 del 19 de abril del 2016, se presenta para la autorización del Consejo Directivo la Modificación Presupuestaria N°2-2016 por un monto de ₡58.848.979.00 (Cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y nueve colones con 00/100).

El Consejo Directivo acuerda

Acuerdo Firme N°101-CD-2016

"Aprobar la Modificación Presupuestaria N°2-2016 por un monto de ₡58.848.979.00 (Cincuenta y ocho millones cuarenta y ocho mil novecientos setenta y nueve colones con 00/100).

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2-2016 (colones)		
Concepto	Aumentos	Rebajos
Servicios	₡46.248.979,00	₡24.277.479,00
Materiales y Suministros	₡4.600.000,00	₡34.571.500,00
Bienes duraderos	₡8.000.000,00	₡0,00
Total	₡58.848.979,00	₡58.848.979,00

Atentamente,


Fred Herrera Bermúdez
DIRECTOR GENERAL

